



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 6 de noviembre de 2024
TR. N.º 0942-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 6 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0942-2024-R-UNALM. - La Molina, 6 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 486/2024 VR.AC., de fecha 6 de noviembre de 2024, el vicerrector académico(e), informa que Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, director de la Dirección de Estudios y Registros Académicos saldrá de comisión de servicios al Ciclo de Campo II, en la ciudad de Pucallpa, del 10 al 17 de noviembre de 2024, para lo cual propone encargar las funciones Dirección en mención, al Dr. Milo Bozovich Granados, director de la Dirección de Admisión y Promoción, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos al Dr. Milo Bozovich Granados, director de la Dirección de Admisión y Promoción, del 10 al 17 de noviembre de 2024; **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Patricia Liliana Gil Kodaka.- Rector(e)- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,DERA,ADMISIÓN